



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que medie con el Poder Ejecutivo Nacional para incorporar a “**Actividades de instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas e instalaciones de gas domiciliarias**” dentro de las tareas exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, determinadas en el Decreto 260/2020 de la Nación.

Rosio Antinori
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar que el trabajo de electricistas y gasistas se incluya dentro de las tareas exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio expresadas en el Decreto 260/2020 de la Nación.

Si bien se habilitó la posibilidad de trabajar en casos de emergencia, es importante tener en cuenta la cantidad de obras que se mantienen paradas, ya sea edificaciones de vivienda, como de proyectos de empresas, pymes, fábricas etc. Lo que genera atrasos en la concreción de dichos planes que consecuentemente impactará en la actividad económica y profundizarán la recesión.

Es relevante destacar la importancia de la posibilidad de trabajo de los electricistas y gasistas matriculados en su economía familiar y doméstica, que al verse restringida la actividad castiga duramente el bolsillo de los trabajadores.

El trabajo en obras de construcción no genera contacto estrecho con otras personas, y contemplando la importancia de respetar las medidas de higiene, el uso del cubrebocas, el lavado de manos como herramientas de prevención se puede incorporar esta actividad a las exceptuadas en el Decreto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con el objetivo de ir flexibilizando responsablemente el aislamiento, en pos de aliviar la situación económica, de los trabajadores, de las familias, y de la economía de nuestro país y nuestra provincia en su conjunto, esperamos que el Gobierno Nacional tome en consideración liberar esta actividad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

Rosio Antinori

Diputada Provincial

EXPTE. D-

863

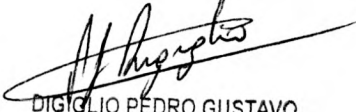
/ 20 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.